	<b>FORMATO: FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-02

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## **INFORME EJECUTIVO**

**PROCURADURÍA DELEGADA INTERVENCIÓN 5: TERCERA DE INVESTIGACIÓN Y  
JUZGAMIENTO PENAL**

**AUDITORÍA INTERNA**


**PERIODO: DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE AGOSTO DE 2025**

**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN**

**EQUIPO AUDITOR:** LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA  
HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ


**NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9\_.ID. \_130**

**Fecha: (21/11/2025)**

	<b>FORMATO: FORMATO:</b> INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-02

### TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
4.	RECOMENDACIONES.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.	CONCLUSIONES.....	5

	<b>FORMATO: FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b> <b>AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-02

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera de Investigación y Juzgamiento Penal con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como la evaluación del riesgo que pueda afectarlos.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.2.1 Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera de Investigación y Juzgamiento Penal.
- 1.2.2 Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.
- 1.2.3 Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
- 1.2.4 Identificar y evaluar el riesgo en la dependencia que pueda afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Periodo auditado: del 1 de enero de 2024 al 29 de agosto de 2025.

Para evaluar el sistema de control interno, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo, utilizando diferentes técnicas de auditoría que permitan obtener evidencia suficiente y adecuada para presentar las conclusiones correspondientes.

## 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal, tiene dentro de su competencia intervenir en los procesos de carácter penal que se adelantan en la Corte Suprema de Justicia -Sala Penal, Fiscalías Delegadas ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y Comisión de Investigación de la Cámara de Representantes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 377 de 9 de noviembre de 2022.

Se obtuvo del sistema SIM tabla Excel del 1° de septiembre de 2025 con 340 registros, optándose por seleccionar una muestra del 37% que correspondió a 127 expedientes revisados, a fin de verificar la gestión de la dependencia.

	<b>FORMATO: FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b> <b>AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-02

La actividad de intervención ejercida por la Procuraduría, se encuentra supeditada al movimiento de los procesos en las Entidades mencionadas, no siendo posible planificar en unos tiempos determinados la actividad. Siendo ello así, tanto la Corte Suprema de Justicia, la Comisión de Investigación de la Cámara y la Fiscalía son las que determinan las fechas de actuaciones procesales para la intervención a partir de la disposición de las respectivas notificaciones.

### Hallazgo 1. **Uso del sistema de Información misional SIM.**

Revisados los riesgos a que se ve expuesta al Procuraduría Delegada se observó:

*“La Posibilidad de afectación reputacional por inadecuado reporte de la gestión de intervención del Ministerio Público, debido al incumplimiento en el registro de las actividades de intervención en los sistemas de información de la entidad<sup>1</sup>. El cual se materializó así:*

En etapa preliminar desde su asignación al operador de intervención, no se refleja visita al Expediente o actuación subsiguiente en el SIM de los siguientes radicados: E-2024- 104413, E-2024-104568, E-2024-163317, E-2024-351244, E-2024-549675. Lo anterior afecta la integridad de la información en el sistema por cuanto no se visualiza la actividad desplegada por el operador de intervención, situación que incumple lo previsto en el siguiente criterio de auditoría:


*“...Artículo 3 de la Resolución 618 del 22 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información Misional - SIM en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones... Responsables del reporte de los datos. La responsabilidad del registro y actualización de los datos de cada uno de los procesos misionales en el Sistema de Información Misional - SIM, recaerá en cada uno de los servidores de la Procuraduría General de la Nación que cumplan funciones misionales en la entidad y en el personal adscrito a las secretarías de cada dependencia, quienes prestarán el apoyo necesario para el logro de este fin. Parágrafo.- Los responsables del reporte de datos deben velar por el flujo correcto y oportuno de la información, observando criterios de veracidad, confiabilidad, exactitud, completitud, y verificabilidad de acuerdo con la realidad procesal...”*

## 4. RECOMENDACIONES

4.1 Mantener actualizado el sistema SIM de la Dependencia.

4.2 Empleo del Sistema DOKUS, por parte de los funcionarios de la Delegada en la cotidianidad de las actividades con la solicitud de creación de la firma digital y su uso.

<sup>1</sup> Este riesgo se encuentra identificado con el número uno en [https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page?action=consultar\\_mapaProceso&keycontent=481&macroproceso=2&proceso=4#postfind](https://apps.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page?action=consultar_mapaProceso&keycontent=481&macroproceso=2&proceso=4#postfind)

	<b>FORMATO: FORMATO: INFORME EJECUTIVO</b> <b>AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	29/06/2023
		<b>Código</b>	EI-F-02

4.3 Continuar con el diligenciamiento oportuno del Formato Único de Inventario Documental -FUID-

4.4 **Ejercer el AUTOCONTROL** por parte la primera línea de defensa incluyendo datos de la gestión adelantada como operador de intervención, como visita al expediente y justificación de su cierre entre otras.

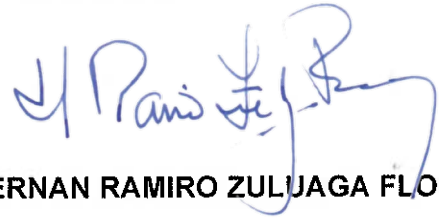
4.5 **Ejercer la SUPERVISIÓN** por parte de la segunda línea de defensa competencia de los Procuradores Delegados, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

## 5. CONCLUSIÓN

Una vez realizadas las pruebas de auditoría en la Procuraduría Delegada de Intervención 5: Tercera para la Investigación y Juzgamiento Penal, el equipo auditor concluye que los controles implementados en los procesos organizacionales de la dependencia presentan, en términos generales, un nivel razonable de efectividad para el cumplimiento de sus funciones misionales con las salvedades del hallazgo declarado en este informe.

Elaboraron

  
**LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA**

  
**HERNAN RAMIRO ZULUAGA FLOREZ**

Funcionarios Oficina de Control Interno

Vo.Bo

  
**PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN**  
 Jefe Oficina de Control Interno